



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

7/12/18 12:00
1447 7
168/1993

PROGRAMA CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL
ORDENANZA MUNICIPAL N° 4331

COLEGIO: Técnico Olga B. De Arko

COLEGIO: Nacional Ushuaia

COLEGIO: Monseñor Alemán

COLEGIO: Ernesto Sábato

COLEGIO: José Martí

COLEGIO: Julio Verne

FECHA SESIÓN CONCEJO ESTUDIANTIL: 14/11/2018

ASUNTO N°: 1302/2018.-

EXPEDIENTE N°: 169/1993.-

REFERENTE: Técnico Olga B. De Arko. Proyecto de Resolución Referente a crear talleres de Educación y Seguridad Vial en las Escuelas Secundarias, de acuerdo a lo establecido en el inciso primero del Artículo N° 9 de la Ley Nacional 24.449 y en la Ley Provincial N° 912.

Vuestros concejales estudiantiles 2018 han efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconsejan aprobar el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** con modificaciones, que se adjunta.

CONVALIDA:

Responsable de Legislación: Viviana Doolan

ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal y al Consejo Asesor de Seguridad Vial que evalúen la factibilidad de implementar el Proyecto de Ordenanza que corre agregado a la presente como Anexo I, referido a la creación de talleres de Seguridad Vial y a la implementación de controles viales realizados por alumnos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ANEXO I

ARTÍCULO 1º.- CREAR talleres de Educación y Seguridad Vial en las escuelas secundarias de acuerdo a lo establecido en el inciso primero del Artículo N° 9 de la Ley Nacional 24.449 y en la Ley Provincial N° 912.

ARTICULO 2º.- OBJETO. Los talleres tienen por objeto formar, concientizar y capacitar a los alumnos en educación vial para poder realizar controles viales en las intersecciones que se encuentran en las salidas de las instituciones de formación secundaria. Están dirigidos a la formación y participación activa de alumnos de 4º año en adelante.

ARTÍCULO 3º.- CONFORMACIÓN. Los talleres de formación podrán contar con la participación de integrantes de la comunidad educativa, personal y autoridades de tránsito del municipio y la provincia, estudiantes, un coordinador designado por la Institución y por todo invitado que por la temática a abordar, se decida convocar.

ARTÍCULO 4º.- METODOLOGÍA. La formación en Educación y Seguridad Vial se llevará a cabo a partir de conferencias, clases con los alumnos y desarrollo de actividades incluidas en los Programas de Educación Vial. También se realizarán actividades prácticas de Control Vial en la vía pública.

ARTÍCULO 5º.- FRECUENCIA. Los talleres son periódicos, teniendo en cuenta una frecuencia de dos veces al mes en cada turno - mañana, tarde y vespertino - con una duración mínima de 30 minutos.

ARTÍCULO 6º.- PERIODICIDAD. Los controles viales por parte de alumnos, deben realizarse todos los días.

ARTÍCULO 7º.- RESPONSABILIDAD. Las autoridades de la Institución deben contar con la autorización del Ministerio de Educación y tener la responsabilidad civil de los alumnos que realizan estas prácticas; pudiendo retirarlos 10 minutos antes de la finalización del turno para realizar las tareas diarias de control de tránsito. Asimismo debe informarse a los tutores acerca de las actividades programadas e invitarlos a participar de dichos encuentros como lo establece el artículo 5 de la Ley 912.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 8°.- CARÁCTER. Los capacitadores y los alumnos que participen del taller y de las actividades que éste implique, se desempeñarán "ad honorem".

ARTÍCULO 9°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del representante del Concejo Deliberante.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ACTA SESIÓN
PROGRAMA CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL
ORDENANZA MUNICIPAL N° 4331

En la ciudad de Ushuaia a los 14 días del mes de noviembre del año 2018, siendo la hora 10:20, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante se reúnen el Concejo Deliberante Estudiantil, con la presencia de Lara BARRIO por el Colegio Ernesto Sábató, Lucas MARTÍN por el Colegio José Martí, Julieta LOHIGORRY por el Colegio Julio Verne, Zaira Jazmín COLLANTES RISSO por el Colegio Monseñor Aleman, Belén PANELATI y Alejo MORROCO por el Colegio Nacional y Nadina Ámbar JAUCH por el Colegio Olga B. De Arko. -----

Se encuentran presentes los concejales Hugo ROMERO por el PJ-FPV, Gastón AYALA por el MPF y Tomás BERTOTTO por el PRO.-----

Se da tratamiento a los siguientes asuntos.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1297/2018	Colegio José Martí	Los alumnos del colegio José Martí remiten Proyectos de Resolución r/ solicitar al DEM la reconstrucción del reductor de velocidad, ubicado en la Av. Prefectura Naval Argentina, entre Jainen y la rotonda del Cadic.	Los alumnos por unanimidad aprueban el Proyecto de Resolución para que sea tratado por los Concejales, en la próxima Sesión Ordinaria.
1298/2018	Colegio José Martí	Los alumnos del Colegio José Martí remite Proyecto de Resolución r/ solicita al DEM la construcción de veredas que cubran el tramo que va desde las paradas de transporte publico de colectivos N° 282 y 567 hasta el acceso de entrada al Gimnasio Arquitectos Carlos L. Petrina.	Los alumnos por unanimidad aprueban el Proyecto de Resolución para que sea tratado por los Concejales, en la próxima Sesión Ordinaria.
1299/2018	Colegio José Martí	Los alumnos del Colegio José Martí remiten Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM la reconstrucción de la estructura de las escaleras que a continuación se detalla: en el Parque Centenario entre la calle Gdor. Paz y Av. San Martín; Leopoldo Lugones y María Sánchez Caballero; Karukinka Norte y Hol Hol.	Los alumnos por unanimidad aprueban el Proyecto de Resolución para que sea tratado por los Concejales, en la próxima Sesión Ordinaria.

Handwritten signature



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1300/2018	Colegio Monseñor Aleman	Los alumnos del Colegio Monseñor Miguel Ángel Aleman remiten Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM la aplicación de la Resolución 480 que modifica del giro a la izquierda en el semáforo que se encuentra en la intersección de las calles Alem y Onas en sentido Este-Oeste.	Los alumnos por unanimidad aprueban el Proyecto de Resolución para que sea tratado por los Concejales, en la próxima Sesión Ordinaria.
1301/2018	Colegio Monseñor Aleman	Los alumnos el Colegio Monseñor Miguel Ángel Aleman remiten proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que por intermedio del área correspondiente, poner en marcha el diseño, construcción y colocación de la biblioteca en la entrada de la Municipalidad sobre Calle San Martín 660 debajo de la rosa de los vientos tentativamente o dónde lo considere más viable.	Los alumnos por unanimidad aprueban el Proyecto de Resolución para que sea tratado por los Concejales, en la próxima Sesión Ordinaria.
1302/2018	Colegio Olga B. de Arko	Los Alumnos del Colegio Técnico Provincial Olga B. de Arko remiten proyecto de resolución r/ solicitar al DEM y al Consejo Asesor de Seguridad Vial que estudien la factibilidad de crear talleres de Educación y Seguridad Vial en las Escuelas Secundarias de acuerdo a lo establecido en el inciso primero del Artículo N° 9 de la Ley Nacional 24.449 y en la Ley Provincial N° 912.	Los alumnos por unanimidad aprueban el Proyecto de Resolución para que sea tratado por los Concejales, en la próxima Sesión Ordinaria.
1303/2018	Colegio Olga B. de Arko	Los alumnos del Colegio Técnico Provincial Olga B. de Arko remite Proyecto de Resolución r/ solicita al DEM y al Asesor de Seguridad Vial, que estudien la factibilidad de instalar carteles preventivos de Seguridad Vial, que garanticen el ordenamiento del tránsito y la proyección de los peatones en las inmediaciones de Establecimientos Educativos de la Ciudad.	Los alumnos por unanimidad aprueban el Proyecto de Resolución para que sea tratado por los Concejales, en la próxima Sesión Ordinaria.
1304/2018	Colegio Nacional Ushuaia	Los alumnos del Colegio Nacional remite Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM y al Concejo Asesor de Seguridad Vial que estudien la factibilidad de instalar semáforos de leads y señalética en la zona de la rotonda que une la Av. Héroes de Malvinas, la Av. Leandro N Alem y las calles 17 de Mayo, Pereyra Rossi y Yaganes.	Los alumnos por unanimidad aprueban el Proyecto de Resolución para que sea tratado por los Concejales, en la próxima Sesión Ordinaria.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1305/2018	Colegio Julio Verne	Los alumnos de la escuela Julio Verne remiten Proyecto de Ordenanza r/ modificar el artículo 2° de la Ordenanza N° 3007.	En votación dividida, los alumnos no aprueban el Proyecto de Ordenanza.
1306/2018	Colegio Julio Verne	Los alumnos de la Escuela Julio Verne remite Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que indique si el ámbito de las escuelas que funcionan bajo su órbita, se implementa la Ley N° 2615 Programa Nacional de Educación Sexual Integral	Los alumnos por unanimidad aprueban el Proyecto de Resolución para que sea tratado por los Concejales, en la próxima Sesión Ordinaria.
1307/2018	Colegio Julio Verne	Los alumnos de la Escuela Julio Verne remite Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que indique si se implementa en las unidades que funcionan bajo su jurisdicción la ley N° 24449 Ley de Tránsito que en el artículo 30°, Inc a), artículo 54° y concordantes, requiere: los automotores deben tener los siguientes dispositivos mínimos de seguridad.	Los alumnos por unanimidad aprueban el Proyecto de Resolución para que sea tratado por los Concejales, en la próxima Sesión Ordinaria.
1309/2018	Colegio Ernesto Sábato	Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de una garita de espera del servicio de transporte colectivo de pasajeros en la parada N°494	Los alumnos por unanimidad aprueban el Proyecto de Resolución para que sea tratado por los Concejales, en la próxima Sesión Ordinaria.
1309/2018	Colegio Ernesto Sábato	Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a reparar y realizar tareas de mantenimiento en la escalera comunitaria de madera del Barrio La Oca.	Los alumnos por unanimidad aprueban el Proyecto de Resolución para que sea tratado por los Concejales, en la próxima Sesión Ordinaria.

Los asuntos aprobados por el Concejo Estudiantil serán ingresados por Mesa de Entrada del Concejo Deliberante, para el posterior tratamiento de los Concejales.-----

Siendo la hora 12:15 se da por finalizada la presente sesión.-----

ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante